



Honorable Concejo Deliberante
2024

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 65/24

TESTIMONIO:

VISTO:

El semáforo ubicado en avenida San Martín, a la altura del ex hipermercado, y

CONSIDERANDO:

Que dicho semáforo en este momento no cumple ninguna función.

Que el hecho de permanecer cerrado el hipermercado y haber sido trasladada la terminal de ómnibus no justifica poner en funcionamiento dicho semáforo en esa ubicación.

Que la nueva terminal no cuenta con semaforización para su ingreso o egreso.

Que en el predio funcionan dependencias municipales.

Que sería de mayor seguridad para los vecinos que se trasladan a la terminal que el semáforo se traslade a dicho lugar.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N ° 6 5 / 2 4

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien analizar la posibilidad de trasladar el semáforo ubicado en Av. San Martín a la altura del ex hipermercado a la nueva ubicación de la Terminal de Ómnibus.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los veintidós días del mes de Agosto de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE -Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-